



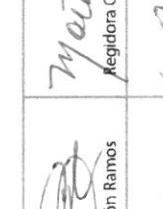
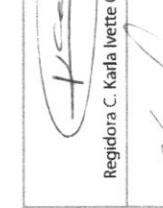

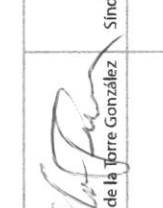
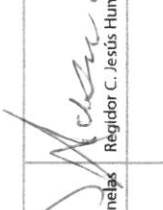



En la población de Yahualica de González Gallo, Jalisco siendo las 15:00 quince horas, del día 10 de agosto del año 2018 dos mil dieciocho, reunidos en el salón de sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional, los Ciudadanos **Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Martha Leticia Limón González, J. Carmen López Plascencia, Karla Ivette Calderón Ramos, Anselmo Vázquez Vázquez, Jesús Humberto de la Torre González, Leonardo Mercado Ortiz y Fernando Jiménez Ornelas**. En sus caracteres de Presidente Municipal, Regidores Propietarios, Síndico Municipal y Secretario General de Gobierno respectivamente, para dar cumplimiento a lo estipulado por lo que versa la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 29 fracción I, siendo esta sesión extraordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al periodo constitucional 2015-2018, bajo el siguiente:

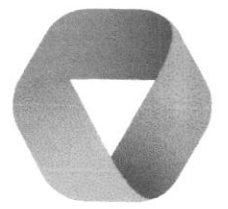
Orden del día

1. **Lista de asistencia.**
2. **Declaración de quórum.**
3. **El Presidente Municipal, Edgar Iván Gutiérrez Ramírez,** solicita al pleno del Ayuntamiento su autorización para que concedan facultades al Presidente Municipal, Sindico y Secretario General, y puedan suscribir contrato de comodato con la Secretaria de Desarrollo e Integración Social, del programa Apoyo al Transporte para Estudiantes, en su modalidad tipo a, y poder el Municipio recibir en comodato un vehículo de la marca Toyota, Tipo Hiace.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

- 1) En uso de la voz el Secretario General, toma lista de asistencia, manifestando que se cuenta con la presencia de 07 siete ediles presentes.
- 2) Acto seguido el Presidente Municipal en uso de la voz declara verificada la asistencia encontrándose presentes Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Martha Leticia Limón González, J. Carmen López Plascencia, Karla Ivette Calderón Ramos, Anselmo Vázquez Vázquez, Jesús Humberto de la Torre González, Leonardo Mercado Ortiz, 07 siete de 11 once munícipes, por lo que se declara que existe quórum legal, razón por la cual los acuerdos que se tomen en esta sesión son válidos, justificándose la inasistencia de la Regidora Esmeralda Medina Mercado, quien por cuestiones de índole personal se encuentra fuera del país.
- 3) **El Presidente Municipal Edgar Iván Gutiérrez Ramírez,** solicita al pleno del Ayuntamiento su autorización para que concedan facultades al Presidente Municipal, Sindico y Secretario General, y puedan suscribir contrato de comodato con la Secretaria de Desarrollo e Integración Social, del programa Apoyo al

 Presidente Municipal Interino Edgar Iván Gutiérrez Ramírez	 Regidora C. Gloria Mercado Pérez	 Regidora C. J. Carmen López Plascencia	 Regidora C. Karla Ivette Calderón Ramos	 Regidor C. Anselmo Vázquez Vázquez	 Regidor C. Jesús Humberto de la Torre González	 Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz	 Secretario General C. Fernando Jiménez Ornelas	 Regidora C. Esmeralda Cecilia Medina Mercado	 Regidor C. Antonio Iñiguez Gámez
--	---	---	---	---	---	---	---	---	---



Transporte para Estudiantes, en su modalidad tipo a, y poder el Municipio recibir en comodato un vehículo de la marca Toyota, tipo Hiace.

En uso de la voz el Presidente Municipal, da cuenta a los ediles presentes, que derivado de gestiones realizadas ante la Secretaria de Desarrollo e Integración Social, se logró que nuestro Municipio se vea beneficiado nuevamente con la entrega en comodato de un vehículo de la marca Toyota, tipo Hiace, modelo 2018 dos mil dieciocho, refiriendo además que los costos y obligaciones de forma anual que se presentan en el plan de operación referente a la unidad de transporte quedarían a cargo del Ayuntamiento y serían los siguientes:

	PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL
SALARIO DEL OPERADOR	1000	\$ 109,333.33
MANTENIMIENTO	2000	\$ 18,500.00
COMBUSTIBLE	2000	\$ 168,000.00

Refiriendo además que la unidad actualmente ya cuenta con seguro vigente, por lo tanto se exenta al Municipio de realizar dicho pago, durante la vigencia de dicho seguro, en el entendido que una vez que este último se halla vencido tocara al Municipio renovar dicha póliza y mantener la unidad asegurada, por otro lado, resulta necesario que este ayuntamiento asuma el pago del GPS con que cuenta la unidad y que es por la cantidad de \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional).

En uso de la voz el Presidente Municipal, menciona que no habiendo más asuntos que tratar declara concluida la presente sesión de Ayuntamiento siendo las 15:10 quince horas con diez minutos del día 10 diez de agosto del año 2018 dos mil dieciocho, siendo válidos los acuerdos aquí tomados.

Presidente Municipal Interino
Edgar Iván Gutiérrez Ramírez

Regidora C. Martha Leticia Limón González

Regidora C. Gloria Méndez B...

Regidora C. Karla Ivette Calderón Ramos

Regidor C. Arcelimo Vázquez Vázquez

Síndico Municipal Leonarfo Mercado Ortiz

Regidora C. Martha Elva González Soto

Regidora C. Esmeralda Cecilia Medina Mercado

Regidor C. Antonio Iñiguez Gámez

Secretario General C. Fernando Jiménez Ornelas

Regidor C. Jesús Humberto de la Torre González

